



13:50hs

INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE N° 059/2023,
Letra: TCP-OSPTF**

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

Audidores Fiscales: C.P. Vanina M. REINA
C.P. Fernando R. ABECASIS

Ushuaia, 17/02/2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto.....	5
2.	Aclaraciones previas	5
3.	Tareas realizadas	6
4.	Anexo.....	6



“2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia”

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

Los inconvenientes para realizar las tareas de control se vieron retrasadas por la incorporación del Sistema GENUS (Expedientes Electrónicos), puesto en funcionamiento por la Obra Social el día 19/10/2020. Por ello, para realizar las tareas de control posterior y preventivo de las tramitaciones que se planificó intervenir durante el ejercicio 2022, se debieron solicitar en copias certificadas.

Esto trajo como consecuencia un significativo retraso en la intervención de expedientes de control posterior principalmente, ya que la OSPTF tardaba una gran cantidad de días en remitir las copias de los expedientes solicitados. Esto afectó en gran medida las tareas de control durante el ejercicio bajo estudio, generando un impacto en la emisión de actas de constatación y, por ende, en la registración de observaciones e incumplimientos o su seguimiento.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2022, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:


-Respecto del ejercicio 2022: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I
COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE		Ejercicio 2022		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2021
PERIODO AUDITADO	ENTIDAD O JURISDICCIÓN	Normativa Incumplida - Concepto	Información Adicional				
Nº 59/2022 - Letra: TCP-OSPTF 02/01/2022 al 31/12/2022 OSPTF		Ejercicio 2022					
Incumplimientos							
Dto. Provincial N° 1122/02 - Art. 31 - Etapas de ejecución del gasto			No obra imputación presupuestaria correspondiente a la etapa de Preventivo, Compromiso y Devengado	OSPTF	Recurrente	Subsanada	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34; Pto. 73 - Ampliación del plazo en el término contractual de entrega de bienes.			No se da cumplimiento a la Orden de Compra en la cual se estipula el plazo de entrega inmediata	OSPTF	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34; Pto. 1 - Contar con Certificado ProTDI			No se adjunta en las actuaciones.	OSPTF	Recurrente	Subsanada	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34; Pto. 3 - Requisitos de los proveedores para contratar con el Gobierno y con la inscripción vigente al momento de contratar.			No se adjunta en las actuaciones.	OSPTF	Recurrente	Subsanada	Si
Res. OPC N.º 17/2021 - Otros			Punto 4, apartado b) - No se verifica en las actuaciones Dictamen Jurídico	OSPTF	Poco Recurrente	Mantenida	Si
Res. OPC N.º 17/2021 - Otros			Punto 5, apartado b) - No se menciona el encuadre legal de la contratación.	OSPTF	Recurrente	Mantenida	Si
Otras Normativas incumplidas no listadas							
Decreto Provincial N° 2000/09			El encuadre legal no corresponde, atento a la naturaleza del gasto.	OSPTF	Recurrente	Mantenida	Si

Vanina Maria Reina
CP. Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

Fernando Raúl Abecasis
Fernando Raúl ABECASIS
 Mag. en Políticas Públicas
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

